

5 DE SEPTIEMBRE: DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA

(Actualización: septiembre 2026).

En 2026, esta fecha se conmemora por primera vez con reconocimiento oficial de las Naciones Unidas. El 26 de noviembre de 2025, la Asamblea General proclamó el 5 de septiembre como **Día Internacional de las Mujeres y Niñas Indígenas del Mundo**, mediante la resolución A/RES/80/10. En México, la misma fecha es el **Día Nacional de la Mujer Indígena** desde 2020.

La conmemoración fue instituida originalmente por diversas organizaciones y movimientos civiles de América Latina en 1983, como un llamado de atención sobre la precaria situación de las mujeres indígenas de todo el mundo, sobre su historia y sobre la defensa de sus derechos fundamentales. La fecha conmemora y honra la figura heroica de Bartolina Sisa, heroína indígena aimara que luchó contra la dominación española en la zona andina de Bolivia y fue asesinada brutalmente por los conquistadores el 5 de septiembre de 1782.

Naciones Unidas estima que en el mundo viven alrededor de 185 millones de mujeres indígenas, de las cuales 15 % viven en pobreza extrema y menos de la cuarta parte tienen un trabajo remunerado, frente al 50 % de las mujeres no indígenas. La organización reconoce su papel en la transmisión de lenguas, conocimientos y sistemas de organización; en el cuidado de sus comunidades y territorios, y en la conservación de la biodiversidad. Sin embargo, advierte que enfrentan de manera desproporcionada pobreza, analfabetismo, violencia de género, menor participación en las decisiones públicas y acceso limitado a la tierra, a servicios de salud y a la justicia.

En México, las cifras sobre población indígena varían según el criterio utilizado. La Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2023 estimó que, en México, 39.2 millones de personas se identificaban como indígenas, de las cuales 20.3 millones eran mujeres. En cambio, 7.4 millones de personas de tres años y más hablaban alguna lengua indígena; de ellas, 3.9 millones eran mujeres. La autoadscripción, la pertenencia a un hogar indígena y el habla de una lengua indígena describen universos distintos y no deben presentarse ni entenderse como equivalentes.

Nuestra Constitución Política define que la Nación mexicana es única, indivisible y sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, mismos que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, y a los que reconoce y garantiza sus derechos fundamentales y su libre determinación. No obstante, en 2024, el 20.1 % de las mujeres indígenas mexicanas se encontraba en situación de analfabetismo, frente a 3.6 % de las no indígenas, y 96.7 % de las mujeres indígenas adultas mayores del ámbito rural nunca había cotizado en una institución de seguridad social.

En Sonora, el Censo de 2020 contabilizó 126 644 personas en hogares indígenas (4.3% de la población estatal), de las cuales 60 106 (47.4 %) eran mujeres. En ese año, siete de cada diez mujeres en hogares indígenas se dedicaban a quehaceres del hogar y 3 de cada 10 hogares indígenas tenían jefatura femenina. Entre 2010 y 2020, se observó un aumento en la proporción de mujeres indígenas que alcanzan educación media superior y superior en el estado, aunque aún hay porcentajes altos sin escolaridad o solo con educación básica: entre hablantes de lengua indígena de 15 años y más, alrededor de 12.8 % de las mujeres no sabían leer ni escribir un recado en 2020.

Desde 2025, la Bandera Nacional se iza a toda asta en esta fecha, como Día de las Mujeres Indígenas y en conmemoración de Xiuhtzatzin, gobernante de Tula. La conmemoración reconoce a las mujeres y niñas indígenas como titulares de derechos y participantes indispensables en las decisiones que afectan a sus pueblos. Convertir el reconocimiento jurídico en resultados exige garantizar su participación, respetar su identidad y sus lenguas, combatir la violencia y cerrar las brechas de educación, salud, ingreso, seguridad social y acceso a la tierra.

Fuentes:

- Organización de las Naciones Unidas. (2026). Día Internacional de las Mujeres y Niñas Indígenas. <https://www.un.org/es/observances/indigenous-women-day>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (26 noviembre 2025). *Resolución A/RES/80/10*. Día Internacional de las Mujeres y Niñas Indígenas del Mundo. <https://docs.un.org/es/A/RES/80/10>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (3 marzo 2026). Comunicado de prensa 12/26 Sistema de Información de Derechos Sociales (SIDS) 2016-2024. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2026/sids/SIDS2026_CP.pdf
- Consejo Estatal de Población de Sonora (COESPO). (2024). Población indígena de Sonora. Características demográficas y socioeconómicas. <https://coespo.sonora.gob.mx/images/documentos/DD-Sonora/DD-02-2024-Poblacion-Indigena-Sonora-2024.pdf>
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Día Internacional de la Mujer Indígena 2020. <https://www.gob.mx/inpi/articulos/dia-internacional-de-la-mujer-indigena-2020>
- Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (5 de septiembre de 2023). Día Internacional de la Mujer Indígena. <https://www.gob.mx/conadis/articulos/nota-para-la-conmemoracion-del-dia-internacional-de-la-mujer-indigena>